



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puntos máximos	Criterios de evaluación
20	<p>Capacidad del personal para gestionar eficazmente las subvenciones del programa CDBG-DR, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo gestión y supervisión financiera;</li><li>• Capacidad para llevar a cabo funciones de gestión de subvenciones, demostrada mediante experiencia previa en la gestión de subvenciones con personal interno o con un consultor de gestión de subvenciones;</li><li>• Capacidad de auditoría interna;</li><li>• Personal administrativo; y</li><li>• Conocimiento de los requisitos de adquisición y contratación tanto federales como estatales.</li></ul>
10	<p>Experiencia previa en la ejecución de proyectos de los programas CDBG, CDBG-DR u otros proyectos financiados con fondos federales, incluyendo, pero sin limitarse a, conocimiento y experiencia previa con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisitos de 2 CFR Parte 200;</li><li>• Documentación que demuestre que el proyecto cumple un objetivo nacional del programa CDBG; y</li><li>• Documentación que demuestre que los gastos del proyecto se destinan a actividades elegibles para el programa CDBG.</li></ul>
15	<p>Experiencia en la gestión financiera de fondos de subvenciones federales, y la capacidad de los sistemas financieros para cumplir con todos los requisitos estatales y federales, incluyendo, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Métodos contables y controles presupuestarios;</li><li>• Prueba de que los gastos son necesarios, razonables y están directamente relacionados con la subvención;</li><li>• Monitoreo y control del gasto puntual de los fondos federales;</li><li>• Cumplimiento de 2 CFR Parte 200;</li></ul> <p>Finalización y resultados de cualquier otra auditoría relacionada con la capacidad financiera.</p>
10	<p>Otra experiencia en subvenciones federales: describa cualquier experiencia directamente pertinente con cada uno de los siguientes aspectos en relación con la vivienda y los programas de su agencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Normas laborales y la ley Davis-Bacon</li><li>• Sección 3;</li><li>• M/WBE</li><li>• Revisiones medioambientales (específicamente la Parte 58 y/o la Parte 50)</li><li>• Pintura a base de plomo</li><li>• Derechos civiles</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección 504</li> <li>• Ley Uniforme de Reubicación</li> <li>• Ley de Equidad de Vivienda</li> <li>• Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)</li> <li>• Ley contra la discriminación por motivos de edad</li> <li>• Gestión de registros</li> </ul>
25	Pruebas que demuestren que está preparado para proceder: otras financiaciones comprometidas; pruebas de que los déficits de financiación son limitados; pruebas de que se controla el sitio; y decisiones aprobadas de zonificación o de obtención de permisos; pruebas de que se han consolidado los planos o A/E, las revisiones medioambientales u otras adquisiciones o trabajos previos al desarrollo.
10	Pruebas de apoyo local: documentación del apoyo del gobierno municipal/local al proyecto propuesto, como cartas de apoyo o resoluciones; resoluciones de la junta de la PHA; financiación comprometida; o planes de colaboración de dichas agencias que incluyan el proyecto o la zona propuestos.
5	Número de residentes desplazados debido a daños causados por tormentas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno - 0 puntos</li> <li>• 1-25 – 1 punto</li> <li>• 26-50 – 2 puntos</li> <li>• 51-75 – 3 puntos</li> <li>• 75-100 – 4 puntos</li> <li>• 100+ - 5 puntos</li> </ul>
5	Número de unidades actuales vacías debido a los daños causados por la tormenta <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna - 0 puntos</li> <li>• 1-25 – 1 punto</li> <li>• 26-50 – 2 puntos</li> <li>• 51-75 – 3 puntos</li> <li>• 75-100 – 4 puntos</li> <li>• 100+ - 5 puntos</li> </ul>

## CRITERIOS DE UMBRAL

- Las entidades (o el lugar de la propiedad presentado para la solicitud) deben estar ubicados en uno de los 16 condados MID (Bladen, Brunswick, Carteret, Columbus, Craven, Cumberland, Duplin, Edgecombe, Jones, New Hanover, Onslow, Pamlico, Pender, Robeson, Scotland y Wayne).
- Las actividades propuestas deben ser elegibles. Esto se determinará caso por caso, y las actividades generales permitidas se incluyen en el manual del programa.
- Debe haber un vínculo con el impacto de la tormenta (Matthew o Florence)
- Deben existir necesidades insatisfechas según el análisis de la duplicación de beneficios
- Debe haber un registro seguro en SAM.gov
- Debe poder proporcionar documentación que indique que la PHA no está actualmente sancionada por el HUD.
- Debe poder proporcionar documentación que indique que la PHA no está considerada como una PHA con problemas por el HUD.
- La propiedad no está ubicada dentro de la llanura aluvial de 100 años.